

# Unión Sindical



Nº 162. Junio 2011

Edita: UNIÓN SINDICAL OBRERA. [www.uso.es](http://www.uso.es)

Afiliada a la Confederación Sindical Internacional (CSI) y a la Confederación Europea de Sindicatos (CES).  
Dep. Legal: M-37516-1977 · Difusión gratuita

## El sindicalismo independiente dice no al pensionazo. Manifestación en Madrid el 29 'J

Tal y como llevamos haciendo desde la presentación en febrero del Anteproyecto de Ley de Reforma de nuestro sistema de pensiones, la USO se opone al planteamiento que ha hecho el Gobierno y ha encabezado una plataforma de sindicatos independientes que se reivindica como interlocutor representativo al respecto.

Se han llevado a cabo varias acciones, como la firma de una declaración o una ronda de contactos institucionales con los grupos políticos. Pero ante el calado de la reforma, consideramos que es necesaria una gran movilización del conjunto de la sociedad. Esta movilización debe servir para que la sociedad, los trabajadores y trabajadoras, conozcan que no todos los sindicatos somos

iguales, ni queremos serlo y que es posible y necesario otro modelo sindical como el que representa la USO, basado en la independencia, autonomía y financiado con las cuotas de los afiliados a diferencia del actual mayoritario, que se ha convertido en cómplices necesarios muy bien pagados, que se están transformando más en un problema que en una solución para los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Por ello hemos convocado una gran manifestación el día 29 de junio, que recorrerá desde las 12 el centro de Madrid, entre Atocha y la Plaza de las Cortes. En la misma participarán todas las uniones regionales y federaciones del sindicato para dar la negativa al pensionazo. ¡Acude!



- Mantener los 65 años como edad legal de jubilación con derecho al 100% de la pensión.
- Preservar la garantía por ley del mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas.
- Incrementar las dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- Mantener el periodo de cálculo en los 15 años, con elección del trabajador o trabajadora de los años que más le interesan.
- Mantener la jubilación anticipada para todos los trabajadores y trabajadoras, con carácter voluntario, desde los 61 años.
- Mantener y mejorar los actuales regímenes especiales que permitan anticipar la edad de jubilación en determinadas profesiones.
- El acceso a la jubilación parcial a partir de los 60 años vinculada a la suscripción del correspondiente contrato de relevo.
- Dignificar las pensiones mínimas equiparándolas al Salario Mínimo Interprofesional.
- Limitar el uso abusivo de los ERES y de las prejubilaciones.
- Eliminar los toques máximos de cotización manteniendo una pensión máxima.
- Reconocer a las mujeres su aportación al sistema de Seguridad Social. Para ello es preciso impulsar los mecanismos que incorporen los periodos de atención y cuidado de los hijos o personas dependientes como elementos en las carreras de cotización.
- Culminar ya el proceso de separación de fuentes del sistema.

## El 12º Congreso de la CES urge a un cambio de políticas



Entre el 16 y el 19 de mayo, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha celebrado en Atenas su 12º Congreso. Una delegación de USO asistió a este Congreso. El mensaje más enérgico -y el más repetido por el sindicalismo europeo en la capital helena- se sintetiza en la aprobación de una resolución que urge al Consejo europeo y a la Comisión a cambiar el rumbo de las políticas económicas. La CES, y USO con ella, se oponen a los ajustes presupuestarios y al paquete de gobernanza económica diseñado por la Comisión que, a pesar de algunas mejoras recientes, todavía arremete contra la autonomía de los agentes sociales al prever posibles intervenciones en los salarios y en las negociaciones colectivas nacionales.



USOC salió a la calle contra los recortes de los gobiernos central y autonómico.

**Secretarías de Igualdad y de Acción Sindical debaten sobre los Planes de igualdad en las empresas.**

**AJUPE presenta "100 propuestas para mejorar la vida de las personas mayores", una plataforma reivindicativa permanente.**



Ahorrando papel y su transporte contribuyes al desarrollo sostenible y evitas perjuicios al medio ambiente. USO te recomienda recibir este periódico en formato digital a través de tu correo electrónico. Sólo tienes que pedirlo a [prensa@uso.es](mailto:prensa@uso.es) indicando tu nombre y dos apellidos, provincia, sector o empresa donde trabajas y la dirección de tu correo electrónico. ¡Gracias por colaborar!

# El Proyecto de Ley de Reforma de la Negociación colectiva complica más que resuelve

**El documento sólo contiene reformas superficiales y beneficia a las organizaciones sindicales mayoritarias**

La Unión Sindical Obrera considera que el Real Decreto Ley de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva aprobado por el Gobierno, y que ha sido precedido por la ruptura de las negociaciones entre los agentes sociales "más representativos", pone de manifiesto, una vez, más la inutilidad del actual modelo de diálogo social por la ineficacia demostrada y la falta de transparencia del mismo.

Para el sindicato, esta reforma no ofrece más que retoques

superficiales y no entra a fondo a articular la negociación colectiva en los distintos ámbitos sectoriales, territoriales y de empresa, desde la complementariedad de ellos y acercando la negociación del convenio colectivo a los sujetos activos de la misma, especialmente en el ámbito de empresa construyendo esta capacidad a los representantes unitarios de los trabajadores en beneficio de los aparatos sindicales "más representativos".

Se abre así la puerta al neoverticalismo sindical de las centrales sindicales mayoritarias, que se legitiman en los nuevos ámbitos de negociación y en los existentes por el acuerdo mayoritario de las secciones sindicales en la empresa, dejando sin esa capacidad a la representación minoritaria y sin participación efectiva a los representantes de los trabajadores democráticamente elegidos en las elecciones sindicales.

La frase más repetida en la norma es "salvo pacto en con-

trario", por tanto el contenido de la misma y la prevalencia de determinadas materias en los convenios de empresa quedan supeditados al acuerdo que se alcanza en el ámbito superior, una nueva verticalización de la negociación colectiva.

Por último a lo largo de toda la norma existe una continua referencia a fijar los procedimientos para la remisión a sistemas no judiciales de resolución de conflictos. Esto sería positivo si esos sistemas fuesen independientes de las organizaciones

sindicales y empresariales más representativas, pero eso no es así; son estas organizaciones a través de fundaciones privadas sostenidas con fondos públicos quienes las gestionan y determinan quien son los árbitros y mediadores, es decir son juez y parte en el conflicto.

La USO pedirá a los grupos parlamentarios que no convaliden este Real Decreto y que su tramitación sea desde el inicio como Proyecto de Ley, para que no se imponga esta reforma utilizando un nuevo decretazo.

## Modificaciones sustanciales del RD ley de medidas urgentes para la Reforma de la Negociación Colectiva

### ➤ Concurrencia (art.84)

Teórica prioridad aplicativa del Convenio de Empresa respecto al Convenio Sectorial, ya que el Convenio Estatal o Acuerdo interprofesionales pueden limitarlo. Prevalecerá el Convenio de Empresa, salvo que el Sectorial explícitamente lo impida.

Igualmente para los Convenios de ámbito autonómico respecto al Estatal, y en este caso no podrán negociarse: período de prueba, modalidades de contratación, la clasificación profesional, la jornada máxima anual, régimen disciplinario, normas mínimas de prevención de riesgos laborales y movilidad geográfica.

### ➤ Contenido y vigencia de los Convenios Colectivos

• Plazo mínimo para la denuncia 3 meses antes de la finalización, **salvo pacto en contrario**.

• Plazo máximo para la negociación de un nuevo convenio, **salvo pacto en contrario**, entre 8 meses para los convenios de duración inferior a dos años, y de 14 meses para el resto a contar desde la fecha de pérdida de su vigencia.

• Incluir la adhesión y el sometimiento a los procedimientos establecidos para sol-

ventar de manera efectiva las discrepancias existentes tras el plazo máximo de negociación.

• Establecer los procedimientos para remitir a los sistemas no judiciales de solución de conflictos.

• Medidas para contribuir a la flexibilidad interna de las empresas. Fijar un porcentaje máximo y mínimo de distribución irregular de la jornada. **Salvo pacto en contrario** será el 5%

• Comisión paritaria de las **partes negociadoras**. Entre sus funciones:

-Modificación del Convenio durante su vigencia, en este supuesto deben incorporarse la totalidad de los sujetos legitimados para la negociación, aunque no sean firmantes.

- Los términos y condiciones para resolver las discrepancias tras la finalización del período de consultas para la modificación sustancial de las condiciones de trabajo o la inaplicación del régimen salarial. **Esto mismo para los supuestos en que no exista representación legal de los trabajadores en la empresa.**

• La vigencia del convenio denunciado y concluida su duración será la que se establezca en el propio convenio.

• Durante la negociación se podrán alcanzar acuerdos parciales para su modificación.

• Remite continuamente a los acuerdos que se alcancen mediante el artículo 83.2 del ET para resolver las diferencias mediante un arbitraje vinculante.

### ➤ Legitimación

#### Convenios de empresa y de ámbito inferior:

En representación de los trabajadores estarán legitimados para negociar en los convenios de empresa y de ámbito inferior, el comité de empresa, los delegados de personal, en su caso, **o las secciones sindicales si las hubiere que, en su conjunto, sumen la mayoría de los miembros del comité.**

**La intervención en la negociación corresponderá a las secciones sindicales cuando éstas así lo acuerden, siempre que sumen la mayoría de los miembros del comité de empresa o entre los delegados de personal.**

*Esto puede suponer llevar la legitimación para negociar a un acuerdo de la mayoría sindical, excluyente del que queda en posición minoritaria. Desde la USO siempre hemos reivindicado que todo aquel sindicato que obtiene representación en el Comité de Empresa está legitimado para negociar en ese ámbito y no puede ser excluido por un acuerdo mayoritario. Recordar que para estar presente en el Comité ya se ha pasado el corte del 5%.*

### ➤ Comisión negociadora

**En aquellos sectores en los que no existan órganos de representación de los trabajadores, se entenderá válidamente constituida la comisión negociadora cuando la misma esté integrada por las organizaciones sindicales que ostenten la condición de más representativas en el ámbito estatal o de Comunidad Autónoma.**

**El reparto de los miembros de la comisión negociadora se efectuará en proporción a la representatividad que ostenten las organizaciones sindicales o empresariales en el ámbito territorial de la negociación.**

*Esto imposibilitará entrar a negociar nuevos Convenios a aquellos sindicatos que no ostenten la condición de más representativos.*

### ➤ Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo

La Comisión Paritaria actuará siempre en primera instancia para cualquier cuestión relacionada con la interpretación y aplicación del Convenio. Incluso previamente a la interposición de un conflicto colectivo en los procedimientos no judiciales.

### ➤ Flexibilidad interna negociada

Se introduce en el art. 40 y 41 que las **consultas para los**

supuestos de movilidad geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo y despido colectivo respectivamente **corresponderán a las secciones sindicales que sumen la mayoría de los miembros del comité de empresa o delegados de personal.**

**"La intervención como interlocutores ante la dirección de la empresa en el procedimiento de consultas corresponderá a las secciones sindicales cuando éstas así lo acuerden, siempre que sumen la mayoría de los miembros del comité de empresa o entre los delegados de personal."**

*Una nueva vuelta de tuerca, para obviar a la representación unitaria de los trabajadores en la empresa, y legitimar como interlocutores a la mayoría sindical.*

### ➤ Consejo de Relaciones Laborales y de Negociación Colectiva

Se crea este nuevo órgano que sustituirá a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

*Existe en el conjunto de la norma una continua referencia a los procedimientos para resolución de conflictos por sistemas no judiciales que se pactaran mediante los acuerdos que establece el art. 83.2 del ET.*

## Unión Sindical

Consejo de Dirección: Comisión Ejecutiva Confederal

Presidencia Editorial: Julio Salazar Moreno

Dirección: José Luis Fernández Santillana

Consejo de Redacción: Emiliano Jiménez Hernández, Sara García de las Heras, Lucía Nieto Bouza, Vanesa Rodríguez Vindel, María Susmozas Ortiz, Javier de Vicente Tejada, José Vía Iglesias, Adolfo Torrecilla Molinuevo.

Contacto: uso@uso.es · www.uso.es - Príncipe de Vergara, 13 - 28001 Madrid  
Telf.: 91 577 41 13 Fax: 91 577 29 59

Diseño y maquetación: Maite Rozas

Imprime: Imcodávila, S.A. Ctra. Valladolid, Km. 0,800 Polígono Industrial las Hervencias - 05004 Ávila.

## Un 1º de mayo marcado por la defensa del estado social

El Día Internacional del Trabajo transcurrió para el sindicato este año bajo el lema "Más estado social, más y mejor empleo", día en que la confederación, junto las uniones de Madrid, Murcia, Galicia, Asturias, Andalucía, Extremadura, Aragón, Castilla León, Castilla la Mancha y Navarra protagonizaron una manifestación por el centro de Madrid y un mitin posterior al que seguirá una jornada reivindicativa y festiva.

Julio Salazar, Secretario General confederal destacó en su discurso que esta fecha está marcada por la más alta cifra de personas sin empleo conocida y por "las peores agresiones contra las condiciones laborales que están dilucidándose". Éstas se corresponden con una "reforma de las pensiones realmente injusta, insolidaria e innecesaria que, para sonrojo general y vergüenza ajena avalan las dos centrales sindicales del gobierno a sabiendas de que es un mal acuerdo".

El último año transcurrido se ha caracterizado para la USO por unas políticas gubernamentales orientadas a cercenar los derechos sociales y laborales que han endurecido las condiciones de vida de la mayoría de la población. Y entre ellas, figuran, entre otras, "la congelación de las pensiones, la bajada de sueldos a los empleados públicos, el incremento del IVA o la imposición de una reforma laboral que hace más fácil y barato el despido".

Pensando en la gestión pública, para el líder de USO, es "inmoral e indigno que se siga apelando a mayores recortes salariales y sociales cuando duplicamos la media europea en pobreza, en desempleo, en economía sumergida, en paro juvenil; es indigno que a las víctimas se nos eche todo el peso de la crisis; que se siga negando la inversión pública a la reactivación económica y al empleo".

Ante tanta injusticia como se comete contra las mayorías sociales trabajadoras, la USO aboga por continuar con su línea de denuncia y movilización, vehiculizando el hartazgo y la indignación ante tanta injusticia y agitando la estatua de piedra en que se ha convertido al imaginario colectivo, tanto en el frente nacional como en el supranacional, porque ante problemas globales, hay que actuar globalmente.



Cabecera y pancartas de la manifestación.



Pancartas reivindicativas.



Discurso de Julio Salazar.



Asistentes al mitin.



Participantes en el karaoke.



Juegos infantiles.

## Reformar las reformas

Llevamos ya un ciclo demasiado largo pintando siempre bastos contra las mayorías sociales trabajadoras, mientras el ejerciente de crupier de ese gran casino dirigido por los mercados financieros, la Unión Europea, sigue empeñada en seguir haciendo el mismo reparto y continuar pintando el mismo palo, bajo la batuta de las políticas de austeridad a aplicar especialmente a los ciudadanos de los Estados miembros con mayores índices de déficit y deuda.

Unas políticas que, en vez de sacar del pozo a las economías con mayores apuros, están consiguiendo que sean un mayor lastre que hace hundir cada vez más a los países afectados con un persistente crecimiento de su deuda, y hacer más difícil la vida de sus ciudadanos al perjudicar sus condiciones laborales, económicas y sociales y extenuar su economía al paralizar el consumo y la línea crediticia necesaria con la que emprender el camino de la recuperación económica de las empresas y familias, y con él, el camino del empleo.

La aparente zanahoria de refinanciación de la deuda con que los mercados hacen andar a los gobiernos, lleva parejo un doble palo: el del encarecimiento del crédito por un lado, que convierte dicha deuda en una espiral de difícil salida, y la exigencia de permanentes recortes por otro y que eufemísticamente denominan ajustes o reformas, que imponen sobre las rentas y salarios, las condiciones laborales, las pensiones, los servicios públicos y todo cuanto configura el Estado Social, que agravan la situación de la mayoría de la ciudadanía, empeora las economías y los cauces de salida de la crisis de los países necesitados, y pone en un evidente peligro la construcción y futuro de la propia Unión Europea.

Un panorama que tiene una traslación prácticamente mimética en el caso de nuestro país, y que habiendo padecido un auténtico torbellino de "reformas" durante el último año, lejos de apaciguarse, parece condenado a sufrir nuevas acometidas y en diferentes flancos.

Es el caso de las reformas que están aún en puertas de ser consumadas, de la llamada reforma de las pensiones, actualmente en trámite parlamentario que va con el beneplácito incomprensible de los sindicatos institucionalizados, como es el caso también de la denominada reforma de la negociación colectiva que finalmente el ejecutivo ha impuesto tras el desacuerdo de las organi-

zaciones patronales y empresariales concertantes. Una reforma, la de las pensiones, por cierto que fue negociada y reformada al páiro también de otra reforma laboral hace tan solo cuatro años con la anuencia de los mismos actores más el gobierno, y la posterior bendición del parlamento.

Y una nueva andanada se encuentra en ciernes a juzgar por los globos sonda que ya pululan como puntas de lanza con las que abrir brecha en el imaginario colectivo; en esta ocasión las restricciones de partidas sociales y retributivas también afectarán a los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, además de lo que ya directamente las afecta por los Presupuestos Generales del Estado; y a más, cambiando los sujetos protagonistas -déficit y deuda- a los que atribuir la necesidad de dichas reformas, abogando ahora por la productividad, la competitividad y la creación de empleo como palancas y argumentos falacia con los que consumir una vez más sus pretensiones.

No han transcurrido aún tan siquiera nueve meses desde que las Cámaras aprobaran el decreto que el gobierno de Rodríguez Zapatero impuso con la reforma laboral apelando a la finalidad de promover el empleo y la productividad. ¡Que ironía a la vista de los resultados, cuando se han destruido en tan poco tiempo más de 300.000 empleos y es precisamente por la pérdida de puestos de trabajo por lo que aumenta la productividad! Y nueve meses más tarde ya contemplan reformar la reforma, aprobando entre otras cuestiones un nuevo contrato para "incentivar" el empleo juvenil a costa de pagar el Salario Mínimo Interprofesional hasta cumplir los 35 años y un nuevo reglamento para los ERE's que contemple como causa del despido las "pérdidas futuras coyunturales".

Estamos ante una difícil encrucijada, ante la que la USO, lejos de caer en el desaliento, tiene que continuar en su línea de llevar el debate y la reflexión a los centros de trabajo y a los más amplios sectores sociales, y pelear con la movilización y la acción ante los poderes públicos, y singularmente ante los grupos parlamentarios como último eslabón para que nuestras propuestas y alternativas sean tenidas en consideración para evitar, o en su caso reformar a mejor, las reformas pretendidas.

Julio Salazar

Secretario General Confederal

# Una CES renovada reclama en su Congreso la movilización por la Europa Social

Una delegación de la USO compuesta por Julio Salazar, Secretario General Confederal, Javier de Vicente, Secretario Confederal de Acción Internacional, Antonia Gil, Secretaria General de la USOC y Marie-Laurence Homburg, Área internacional, delegación de Bruselas, participó en el 12º Congreso de la CES.

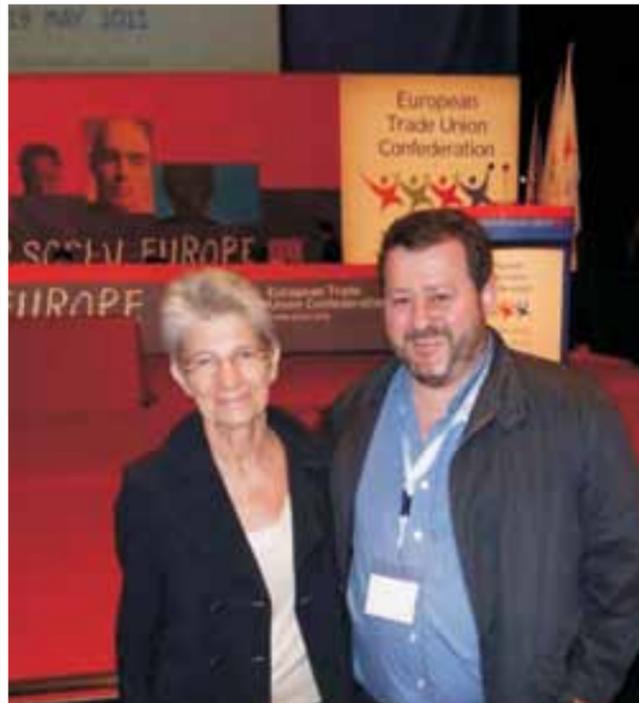
Más de quinientos delegados de 36 países se reunieron en Atenas para debatir la estrategia que el movimiento sindical europeo debe adoptar hasta 2015. Se trata de contrarrestar el ataque brutal llevado a cabo contra los derechos y el bienestar de los trabajadores. El propio modelo de la Europa Social está en juego. El aumento de euroescépticos y nacionalistas limita aún más las expectativas de futuro.

Para la CES, una vez más, la austeridad por sí misma ha demostrado su ineficiencia. Los países en dificultad necesitan

préstamos con tipos de interés más bajos, plazos más largos, y no más medidas de austeridad que destruyen el empleo, reducen los ingresos tributarios y empeoran el déficit. Al contrario, la ayuda debe ser apuntalada por inversiones y planes de desarrollo económico que generen crecimiento y creen empleos.

En su intervención, Julio Salazar recalcó la importancia de la acción y la movilización para preservar el Estado del bienestar y la Europa social y fomentar más justicia social. "Para cambiar las nuevas reglas del juego que están siendo adoptadas a espaldas y a expensas de la mayoría de los trabajadores y ciudadanos, se necesita algo más que el diálogo social", afirmó Salazar. El Secretario general de USO puso de manifiesto "la plena disposición para aunar fuerzas con la CES en la movilización por la Europa Social".

## La CES aprueba una profunda remodelación de su cúpula dirigente



El 12º Congreso ha elegido por práctica unanimidad a un nuevo secretariado encabezado por Bernadette Ségol. En la presentación de su candidatura, esta veterana sindicalista de origen francés procedente de UNI-Europa afirmó que "en la situación actual de graves amenazas para Europa, debemos rechazar las prácticas antisociales que socavan la confianza de los trabajadores en el proyecto europeo". Igualmente, Ségol se comprometió a trabajar intensamente en nombre de la CES por la Europa Social, por la democracia y las libertades, y al mismo tiempo a combatir con energía a quienes preconizan la xenofobia y el anti-europeísmo.

Bernadette Ségol junto a Julio Salazar

## La Secretaria General de la CSI se reúne con el Comité Confederal



De izda a dcha, Burrow, Salazar y de Vicente.

La Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional (CSI), Sharan Burrow, visitó la sede de USO y se reunió con el 39º Comité Confederal que se celebraba en Madrid el día 12 de abril. En una intervención realista y reivindicativa, la sindicalista se refirió al entorno de crisis en que las organizaciones sindicales han de desenvolverse y explicó los objetivos de la CSI para el año 2011. "La responsabilidad de los sindicatos es aceptar los desafíos del futuro y luchar", manifestó Burrow.

La sindicalista animó a los dirigentes de USO a ser reivindicativos y a seguir siendo soli-

darios con los trabajadores migrantes y de otros países que están luchando por la democracia, concretamente en el norte de África.

Sharan Burrow no ahorró duros calificativos contra la especulación y la sed de los mercados financieros, que siguen representando una amenaza para el futuro. "La amenaza fundamental que tenemos es el paro y el cambio climático", aseguró, "y lo que nos indigna es que lo que destruye la economía y los empleos son la codicia de los banqueros y el ansia por los beneficios rápidos". Asimismo, criticó las "medidas de austeridad que se quieren

aplicar en Europa, no porque no estemos a favor de la consolidación fiscal, sino porque ésta tiene que estar orientada a favorecer el empleo y contribuir al futuro de los estados, no quitando el dinero a los trabajadores y haciéndoles la vida más difícil".

Con respecto a las prioridades de la CSI, Burrow remarcó tres aspectos: la protección social de los sectores más necesitados, entre ellos los jóvenes y las personas que trabajan en la economía sumergida; la transición a una economía y empleos verdes; y la implantación del Impuesto de Transacciones Financieras (ITF).

**ACUERDO DE SALUD**  
entre **USO** - **AWA** a través  
de **LYMBROKERS, S.A.**  
CORREDURIA DE SEGUROS

**Especialistas en Medicina**

**Les Ofrece:**  
Un seguro médico con una compañía Aseguradora de "Primer orden Internacional", con la cual se ha establecido un acuerdo que permite ofrecer a la afiliación de **USO** unas "Primas mas ajustadas y sin copagos" acorde con la situación económica actual, sin mermar en ningún caso las coberturas del contrato incluso mejorando las condiciones que normalmente existen en estos productos sanitarios de seguros y garantizando cobertura de por vida.

**OFERTA VÁLIDA 2011**  
**47,34€** a partir de 0 a 65 años  
**84,48€** a partir de 65 años

- Incluyendo póliza dental
- Sin costes adicionales
- Sin copagos
- Hospitalización ilimitada
- UVI o UCI ilimitadas
- Inclusión automática de recién nacidos y adoptados
- Prótesis interna sin límite de coste
- Transplante de órganos
- Servicios prescritos por médicos no concertados.
- Segunda opinión Médica
- Pruebas médicas alta tecnología
- Atención Psicológica telef. 24h
- Medicina preventiva
- Planificación familiar
- Podología
- Cobertura VIH
- Chequeos médicos

**Información sin compromiso**  
**914 572 253** | [uso@lymbrokers.es](mailto:uso@lymbrokers.es)  
[www.uso.es](http://www.uso.es)  
[www.lymbrokers.es](http://www.lymbrokers.es)

# USO encabeza una plataforma sindical contra el pensionazo

**E**n el mes de abril USO, junto a los sindicatos ANPE (Sindicato independiente de la enseñanza), CCP (Confederación de Cuadros y Profesionales), SAE (Sindicato de Técnicos de Enfermería), y SATSE (Sindicato de Enfermería), presentó en Madrid, en nuestra sede confederal, una serie de acciones conjuntas encaminadas a que se modifique sustancialmente el Proyecto de Ley de Reforma del Sistema Público de Pensiones presentado por el Gobierno y respaldado por los sindicatos UGT, CCOO y por la patronal.

Se trata de una plataforma de sindicatos independientes en rechazo de una reforma de nuestras pensiones tal y como se nos plantea por desproporcionada e ineficaz y porque reducirá drásticamente el valor de las mismas.

Para nosotros, el problema de la economía no son las pensiones, sino el mercado laboral y proponemos controlar el gasto y hacer reformas globales que configuren un marco adecuado para el crecimiento económico y el empleo.

Reformas entre las que destacan el desarrollo del capital humano con más inversión en educación, potenciar el I+D+i, facilitar las infraestructuras adecuadas y una reforma del mercado laboral distinta de la que se ha acometido.

En la declaración presentada se aboga por mantener los 65 años como edad legal de jubilación con derecho al 100% de la pensión, mantener el periodo de cálculo en los 15 años con elección del trabajador de los años que más le interesan o establecer coeficientes para anticipar la edad de jubilación en determinadas profesiones, entre otras numerosas propuestas.

“Porque hay más sindicatos en este país y los ciudadanos se han mostrado mayoritariamente contrarios esta reforma”, según ha declarado José Luis Fernández, Secretario de Comunicación de USO, “vamos a ser beligerantes porque entendemos que los sindicatos estamos para firmar mejoras para los traba-



Sindicatos presentan la plataforma en rueda de prensa.

Defenderemos un sistema público de protección social basado en:

- Mantener los 65 años como edad legal de jubilación con derecho al 100% de la pensión, vinculando este proceso al rejuvenecimiento de las plantillas, a la no amortización de puestos de trabajo y siempre desde el principio de la voluntariedad, incentivando la prolongación de la vida laboral para hacer coincidir la edad legal con la edad real a la que se está produciendo la jubilación.
- En preservar la garantía por Ley del mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas.
- Incrementar las dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Los excedentes de la Seguridad Social, deben ir a la dota-

ción del Fondo de reserva, no pudiéndose aplicarse a otros fines.

- Mantener el periodo de cálculo en los 15 años, con elección del trabajador o trabajadora de los años que más le interesan.
- Mantener la jubilación anticipada para todos los trabajadores y trabajadoras, con carácter voluntario, desde los 61 años.
- Mantener y mejorar los actuales regímenes especiales que permitan anticipar la edad de jubilación en determinadas profesiones.
- El acceso a la jubilación parcial a partir de los 60 años vinculada a la suscripción del correspondiente contrato de relevo.
- Dignificar las pensiones mínimas equiparándolas al

Salario Mínimo Interprofesional.

- Limitar el uso abusivo de los ERES y de las prejubilaciones.
- Eliminar los topes máximos de cotización manteniendo una pensión máxima.
- Reconocer a las mujeres su aportación al sistema de Seguridad Social. Para ello es preciso impulsar los mecanismos que incorporen los periodos de atención y cuidado de los hijos o personas dependientes como elementos a considerar en las carreras de cotización, atendiendo a la importancia de la natalidad para el sostenimiento del sistema de pensiones en el futuro.
- Culminar ya el proceso de separación de fuentes del sistema.

jadores, no para ser las muletas del Gobierno”.

Tal y como está planteado, “las pensiones disminuirán aproximadamente un 15%”, según Fernández, “y nuestra sociedad seguirá avanzando en los niveles de pobreza porque el Gobierno hace sus ajustes sacrificando a los que están en peores situaciones”.

Entre las acciones llevadas a cabo figura la presentación de una declaración, que más adelante se resume, rondas de entrevistas con representantes de todos los grupos parlamentarios y la convocatoria de una gran movilización prevista para el 29 de junio en Madrid. (12,00 horas desde Atocha hasta la plaza de las Cortes).

La declaración elaborada por las fuerzas sindicales recoge una serie de propuestas y reformas globales que el Gobierno debería acometer orientadas a favorecer el crecimiento económico y el empleo, en lugar de recortar las pensiones.

La extensión de la edad legal de jubilación a los 67



años y el incremento de 15 a 25 años del periodo de cómputo para el cálculo del valor de la pensión, conllevarán una drástica reducción en el valor de las pensiones. El aumento de los años necesarios para tener derecho al 100% de la pensión hará que una gran mayoría de los trabajadores no puedan acceder a dicha cuantía.

El incremento del periodo de cómputo de 15 a 25 años supondrá una disminución media del 10% en el valor de la pensión. Pensión que ya está en el furgón de cola de los países de la UE al ser un 40% más baja que la media que se percibe en ellos.



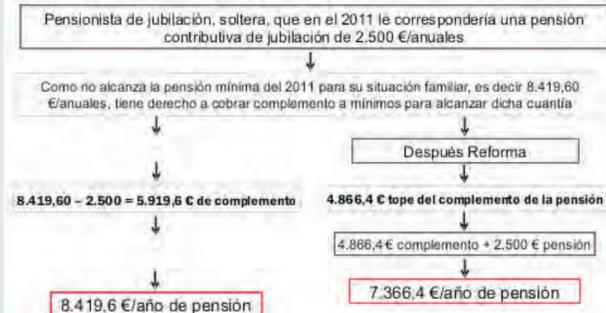
# Principales propuestas remitidas al conjunto de los Grupos Parlamentarios para la modificación de la Reforma de las Pensiones

La USO junto con las organizaciones que han presentado la declaración contra la reforma de nuestro sistema público de pensiones ha remitido a los grupos parlamentarios un paquete de propuestas para modificar en el trámite parlamentario la reforma emprendida por el Gobierno.

## Complementos para pensiones inferiores a la mínima

El Proyecto de Ley conlleva el establecimiento de topes para los complementos de mínimos que perciben los pensionistas cuya pensión no alcanza la pensión mínima.

### Ejemplo de la reducción de las pensiones más bajas



**Propuesta:** Supresión de este artículo que modifica el artículo 50 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

## Jubilación

**Propuesta:** Mantener la edad legal de acceso a la jubilación en los 65 años. La base reguladora de la pensión de jubilación, en su modalidad contributiva, será el cociente que resulte de dividir por 210, las mejores bases de cotización del interesado durante 180 meses. (MANTENER LOS 15 Y 35 AÑOS ACTUALES)



Mejorar los incentivos para la prolongación voluntaria de la edad de jubilación:

Para alcanzar el 100% de la pensión: antes 35 años cotizados, ahora 37

| Años              | Antes   | Ahora  | Diferencia |
|-------------------|---------|--------|------------|
| 15 años completos | 50%     | 50%    | 0 pto.     |
| 16 años completos | 53%     | 52,28% | 0,72 pto.  |
| 17 años completos | 56%     | 54,56% | 1,44 pto.  |
| 18 años completos | 59,00%  | 56,84% | 2,16 pto.  |
| 19 años completos | 62,00%  | 59,12% | 2,88 pto.  |
| 20 años completos | 65,00%  | 61,40% | 3,60 pto.  |
| 21 años completos | 68,00%  | 63,68% | 4,32 pto.  |
| 22 años completos | 71,00%  | 65,96% | 5,04 pto.  |
| 23 años completos | 74,00%  | 68,24% | 5,76 pto.  |
| 24 años completos | 77,00%  | 70,52% | 6,48 pto.  |
| 25 años completos | 80,00%  | 72,80% | 7,20 pto.  |
| 26 años completos | 82,00%  | 75,08% | 7,92 pto.  |
| 27 años completos | 84,00%  | 77,36% | 8,64 pto.  |
| 28 años completos | 86,00%  | 79,64% | 9,36 pto.  |
| 29 años completos | 88,00%  | 81,92% | 10,08 pto. |
| 30 años completos | 90,00%  | 84,20% | 10,80 pto. |
| 31 años completos | 92,00%  | 86,48% | 11,52 pto. |
| 32 años completos | 94,00%  | 88,76% | 12,24 pto. |
| 33 años completos | 96,00%  | 91,04% | 12,96 pto. |
| 34 años completos | 98,00%  | 93,32% | 13,68 pto. |
| 35 años completos | 100,00% | 95,60% | 14,40 pto. |
| 36 años completos | 100,00% | 97,88% | 21,12 pto. |
| 37 años completos | 100,00% | 100%   | 0 pto.     |

## Cambio en el cálculo de la cuantía de la pensión cuando se aplican coeficientes reductores:

El Proyecto de Ley introduce un nuevo punto 3 al artículo 163 de la Ley General de la Seguridad Social. La modificación que introduce el Proyecto de Ley supone una reducción importante de la cuantía de la pensión al aplicarse los coeficientes reductores sobre la "cuantía de pensión máxima" en vez de sobre la base reguladora.

Pedimos la supresión de esta modificación o que no se limite la pensión.

## Jubilación anticipada

El Proyecto de Ley establece dos modalidades de acceso a la jubilación anticipada, la que deriva del cese en el trabajo por causa no imputable al trabajador y la que contempla el cese voluntario en el trabajo decidido por el trabajador.

**Proponemos que en ambos supuestos:**

Tener cumplidos los 61 años de edad, sin que a estos efectos resulten de aplicación los coeficientes reductores.

Encontrarse inscritos en las oficinas de empleo como demandantes de empleo durante un plazo de, al menos, 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de la jubilación.

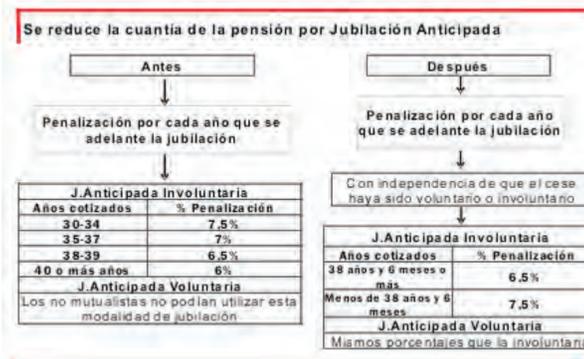
Acreditar un período mínimo de cotización efectiva de 30 años, sin que, a tales efectos, se tenga en cuenta la parte proporcional por

pagas extraordinarias. A estos exclusivos efectos, se computará como cotizado a la Seguridad Social el período de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año.

En los casos de acceso a la jubilación anticipada en este supuesto la pensión será objeto de reducción mediante la aplicación, por cada trimestre o fracción de trimestre que, en el momento del hecho causante, le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación que en cada caso resulte de la aplicación de lo establecido en la letra a) del apartado 1 del artículo 161, de un coeficiente del 1,5 por 100 por trimestre para los trabajadores con menos de 35 años cotizados, y del 1 por trimestre para los trabajadores con más de 35 años cotizados.

En el supuesto del cese en el trabajo por causa no imputable al trabajador:

Que el cese en el trabajo se haya producido como consecuencia de una situación de crisis o cierre de la empresa que impida objetivamente la continuidad de la relación laboral. A estos efectos, en las causas de extinción del contrato de trabajo que podrán dar derecho al acceso a esta modalidad de jubilación anticipada deben incluirse no sólo las causas económicas, sino las técnicas, organizativas o de producción y siempre autorizado por la autoridad laboral, conforme al artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores:



## Jubilación parcial

Se propone la supresión de las modificaciones que introduce el Proyecto de Ley y la extensión de esta modalidad de jubilación al personal estatutario y funcionario.

## Nuevas propuestas de modificación de la Ley General de la Seguridad Social:

Entendemos desde la USO que debe modificarse la vigente Ley más allá de lo que el Proyecto presenta, a continuación se recogen algunas de estas propuestas.

## Revalorización de las Pensiones:

Las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, serán revalorizadas al comienzo de cada año, en función del correspondiente índice de precios al consumo correspondiente al mes de noviembre del año anterior.

Las pensiones deben actualizarse en base al IPC real y no en función de una hipotética previsión del Gobierno.

## Topes máximos y mínimos de cotización

Suprimir el tope máximo de cotización e incluir que la pensión máxima (incrementándose) se regulará anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Facilitar que quien más puede cotizar lo haga. No tiene sentido que personas que perciben unas retribuciones que están por encima de la base máxima no coticen por la totalidad. Esto es compatible con la existencia de una pensión máxima que se fije anualmente en los PGE.

## Computo a todos los efectos del período correspondiente al Servicio militar

Para el cómputo de los años y meses de cotización se tomarán años y meses completos, sin que se equiparen a un año o un mes las fracciones de los mismos. A estos efectos, se computará como cotizado a la Seguridad Social el período de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año.

## Mejorar las cotizaciones de los trabajadores fijos discontinuos

Si son menores de cincuenta y dos años y el beneficiario haya acreditado, a efectos del reconocimiento del subsidio, un período de ocupación cotizada de ciento ochenta o más días, la entidad gestora ingresará las cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a la contingencia de jubilación durante un período de veinte días, a partir de la fecha en que nazca el derecho al subsidio.

El trabajador fijo discontinuo, por su naturaleza y en combinación con los requisitos que se requieren para tener derecho a prestación por desempleo se ve abocado cíclicamente al subsidio de desempleo con las correspondientes lagunas de cotización a los efectos de la futura jubilación. Por ello, debe de ampliarse el plazo máximo de cotización durante el subsidio de 60 días a 120 días, tomando como base de cotización la cuantía de la base mínima de cotización de entre las aplicables en cada momento, para suavizar el efecto del posible incremento de la base de cálculo de la pensión de 15 a 25 años.

## Mejorar el contenido de la Disposición adicional séptima de la Ley General de la Seguridad Social

**Normas aplicables a los trabajadores contratados a tiempo parcial y como fijos discontinuos.**

Incluir explícitamente ambos supuestos y con sus características propias ello debe suponer que la protección social derivada de los contratos de trabajo a tiempo parcial y de fijos discontinuos se regirá por el principio de asimilación del trabajador a tiempo parcial y fijo discontinuo al trabajador a tiempo completo.

## Trabajadores contratados a tiempo parcial

Un día teórico de ocupación se corresponderá con el período de ocupación cotizado en cada jornada. Para causar derecho a las pensiones de jubilación e incapacidad permanente, el número de días teóricos de cotización obtenidos será el que resulte de considerar día trabajado como día cotizado. En ningún caso podrá computarse un número de días cotizados superior al que correspondería de haberse realizado la prestación de servicios a tiempo completo.

## Trabajadores contratados como fijos discontinuos

Para causar derecho a las pensiones de jubilación e incapacidad permanente, al número de días teóricos de cotización obtenidos se le aplicará el coeficiente multiplicador de 1,75, resultando de ello el número de días que se considerarán acreditados para la determinación de los períodos mínimos de cotización. En ningún caso podrá computarse un número de días cotizados superior al que correspondería de haberse realizado la prestación de servicios a tiempo completo.

# Ronda de conversaciones con los grupos parlamentarios

**D**urante los meses de mayo y junio, José Luis Fernández, Secretario de Relaciones Institucionales y Comunicación, junto a representantes de ANPE, Confederación de Cuadros, SATSE y SAE, han mantenido seis reuniones con grupos parlamentarios para presentar y debatir una batería de enmiendas a la Reforma del sistema de pensiones. Enmiendas que la plataforma de sindicatos independientes considerarán imprescindibles para amortiguar los efectos tan negativos

que se prevén sobre los trabajadores.

En estos encuentros hemos constatado una gran coincidencia en los temas de fondo que deberían ser objeto de modificación, como son la eliminación de topes a la pensión mínima, el mantenimiento de la edad legal en los 65 años incentivando la permanencia voluntaria en el trabajo, las causas para acceder a la jubilación anticipada y el carácter voluntario de la misma, facilitar el acceso a la jubilación parcial, etc. Especial importancia y

sensibilidad han mostrado por aquellas propuestas que iban más allá del contenido del proyecto de Ley como es la modificación del cómputo de las cotizaciones de los trabajadores contratados a tiempo parcial o como fijos discontinuos.

Después de estas conversaciones y finalizado el plazo de presentación de enmiendas, el sindicato ha podido comprobar que estos grupos han incluido en sus enmiendas algunas de nuestras propuestas y que existe una gran coincidencia en el fondo y en la forma de abordar

las posibles modificaciones al articulado, especialmente en mejorar la cotización de los trabajadores a tiempo parcial y fijos discontinuos, las condiciones de acceso a la jubilación anticipada a los 61 años, la jubilación parcial, así como mejorar la cotización en situaciones de excedencia o reducción de jornada por nacimiento de un hijo, o cuidado de un familiar, etc.

Esperamos que este trabajo desarrollado por la USO junto a los sindicatos que constituimos la Plataforma dé sus frutos

e implique mejoras sustanciales del Proyecto de Ley durante su trámite parlamentario.

Las reuniones se han mantenido con las siguientes formaciones políticas: Grupo Parlamentario Socialista (Jesús Membrado e Isabel Chamosa), Grupo Parlamentario Popular (Tomás Burgos), CiU (Carles Campuzano), Esquerra Republicana (Joan Tardá); IU (Manuel Martín) y UPyD (Ramón Marcos). También nos han confirmado la incorporación de enmiendas PNV y Coalición Canaria.

## Aprobado por el Gobierno el nuevo reglamento de los ERES

El reglamento precisa la documentación que debe aportar la empresa para acreditar las causas de los ERES, sin entrar a regular la definición de las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción que justifican los despidos colectivos. Se detallan, asimismo, todas las cuentas de la empresa, auditadas cuando sea legalmente exigible, obligatorias de presentar cuando la causa alegada sea económica.

Como novedad, se señala que cuando la empresa que presente el ERE forme parte de un grupo de empresas, deberán aportarse las cuentas del mismo y no sólo las de la implicada.

Se da un paso más en el despido "preventivo", ya que la empresa puede alegar, conforme señala la reforma laboral, "las pérdidas previstas", que pueden ser de carácter permanente o transitorio. Que las pérdidas sean transitorias no evita que se pueda autorizar el expediente. En el caso de pérdidas coyunturales es exigible, además de la documentación general, un informe sobre los datos en que se basa la previsión de pérdidas y los criterios utilizados para su cuantificación.

El régimen jurídico de los ERES será el contencioso administrativo hasta la aprobación de la reforma Ley de Procedimiento Jurisdiccional, que contempla la vía de la social para la impugnación.

Las empresas de más de 50 trabajadores que recurran a un ERE de extinción deberán elaborar un plan de acompañamiento social que será negociado con los representantes sindicales.



Izquierda Unida.



Esquerra Republicana de Catalunya.



Convergencia i Unió.



Grupo Parlamentario Socialista.



Grupo Partido Popular.



Unión Progreso y Democracia.

## Encuesta sobre RSE. ¡Participa!

Un año más desde la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente se lanza la encuesta de RSE con la finalidad de elaborar un informe con las opiniones de todos los miembros del sindicato, el cual irá incluido en una nueva publicación. Este año está centrado en las memorias de sostenibilidad, contenidos, participación sindical, verificación, etc... Vuestra participación es fundamental, así que os animamos a invertir unos minutos de vuestro tiempo en responder las preguntas. Se puede acceder en la página web [www.uso.es](http://www.uso.es) a través del apartado de salud laboral.

## USO recoge el diploma de su adhesión al 'Manifiesto por la Corresponsabilidad'

Julio Salazar, Secretario General, recogió el 15 de marzo el diploma que distingue a USO como firmante del 'Manifiesto por la Corresponsabilidad: Hacia una Responsabilidad Social Compartida'. El documento, promovido por la Fundación Corresponsables, tiene como objetivo la divulgación de la corresponsabilidad en el conjunto de la sociedad y de las organizaciones. Ha sido suscrito ya por más de 600 entidades y particulares. Puede consultarse y está abierto a más adhesiones en [fundacioncorresponsables.org](http://fundacioncorresponsables.org).

La entrega tuvo lugar en el marco de las XX Jornadas Corresponsables, ante la presencia de Juan José Barrera, director general de Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la RSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

## 28 de abril. Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

La USO reivindica mayor inversión en Salud Laboral y Prevención de Riesgos



A lo largo del año 2010 han muerto cada día dos personas en el trabajo. Ésta es la cruda realidad de la estadística de la siniestralidad laboral en nuestro país. Los fríos números son la punta del iceberg ya que, por debajo, nos encontramos con las enfermedades profesionales que hacen su aparición tras finalizar la vida laboral activa, las enfermedades derivadas del trabajo, especialmente las relacionadas con riesgo psicosociales, que no se reconocen como tales y que son imposibles de cuantificar, etc... Un panorama que, por desgracia, parece estar socialmente asumido y mediáticamente silenciado.

Desde USO valoramos positivamente el descenso de la siniestralidad laboral en los últimos años, un 10,78% en 2010 respecto a las cifras de 2009, pero no podemos dejar de hacer hincapié en que, desde nuestro punto de vista, las cau-

sas de esta tendencia no se encuentran en el aumento de la inversión en seguridad y salud laboral, ni en la integración de la prevención en la gestión empresarial, sino en el aumento del desempleo.

Las medidas antisociales adoptadas por el Gobierno afectan también a la seguridad y la salud laboral, empezando por la Reforma Laboral y acabando por el aumento de competencias que se otorga a las mutuas, tanto en el Acuerdo Económico y Social, firmado por el gobierno, CCOO, UGT y la patronal, como en el proyecto de Reforma de las Pensiones. En ambos se recoge que estas entidades realizarán el control de las incapacidades temporales de menos de 15 días en colaboración con el INSS, además de regular la entrada de los sindicatos más representativos en los órganos directivos de las mutuas.

## XXXIII Fiesta Regional de USO Asturias

La unión regional celebró el 11 de junio, en el llagar de Castiello, en Gijón, su fiesta regional, que este año tuvo el lema 'Contra la reforma, el pensionazo y los culpables'. En las alocuciones previas a la comida-espicha de hermandad intervinieron el secretario general de USO Asturias, Francisco Baragaño; el director de Sotermun, Manuel Zaguirre y el secretario general

confederal, Julio Salazar. En la fiesta hubo juegos infantiles, entrega de premios y baile. Durante las intervenciones tanto del secretario general Francisco Baragaño como del secretario comarcal de Gijón, José Luís Llera, se hizo patente la preocupación ante la situación socioeconómica y laboral de los trabajadores asturianos.



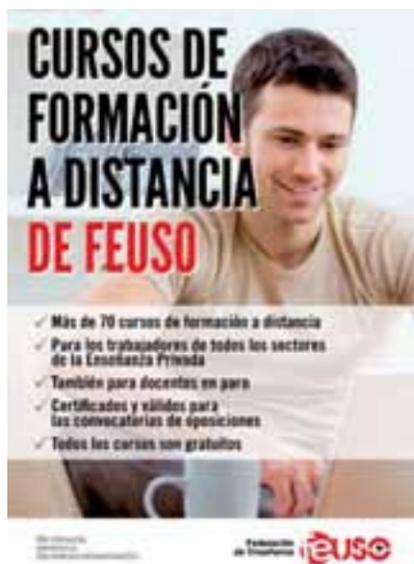
Jorge Gallego, secretario de organización de USO Asturias, inaugurando el acto.

## Elecciones sindicales en Cataluña FEUSOC SUPERA LOS 1.000 DELEGADOS

Aunque todavía quedan centros donde celebrar elecciones, la Federación de Enseñanza de la USOC ha superado ya los 1.000 delegados. Con estos datos, FEUSOC se mantiene como sindicato mayoritario en el ámbito de la enseñanza privada reglada, Centros de Educación Infantil y Autoescuelas. También ha incrementado su representatividad

en los centros universitarios, escuelas de educación especial y centros especiales para disminuidos físicos o sensoriales. Y, por vez primera, FEUSOC ha conseguido también representación en las elecciones en la enseñanza pública, además de, en alianza con otras organizaciones, alcanzar unos excelentes resultados entre el profesorado de religión.

## FEUSO lanza un ambicioso plan de formación para los trabajadores de centros privados y concertados



La Federación de Enseñanza ha lanzado su nuevo Plan de Formación 2011 para docentes y no docentes de la enseñanza privada y concertada. Este Plan confirma el compromiso de FEUSO por la mejora de la formación continua de todos los trabajadores y completa la formación ya puesta en marcha a través de los acuerdos suscritos con diferentes universidades

y entidades formativas, como la UNIR y la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros. La novedad de este año es que estos cursos, que se amplían también a los parados, serán certificados y, por lo tanto, válidos para la convocatoria de oposiciones.

Este Plan de Formación, totalmente gratuito, va dirigido a trabajadores de centros privados (concertados, privados, infantil y universidades) y, también, a docentes que estén en paro. Pueden inscri-

birse en estos cursos los docentes, los miembros de los equipos directivos y el Personal de Administración y Servicios (PAS).

Al igual que el año anterior, estos cursos, que cuentan con la garantía de la UNIR (Universidad Internacional de La Rioja), incorporan la Televisión Digital como recurso didáctico en la formación online. Para Francisco Montero, Secretario de Formación de FEUSO, "este Plan de Formación es un

nuevo servicio de FEUSO para sus afiliados y afiliadas y, en definitiva, para el conjunto del profesorado. Su principal objetivo es mejorar la cualificación profesional de los trabajadores, ofertando especialmente aquellos cursos que han sido directamente propuestos por los docentes, es decir, cursos con un enfoque práctico que contribuyen a mejorar aspectos concretos donde los docentes encuentran algún déficit en su formación profesional".

## Valoración de la USO de los resultados de las Elecciones Políticas del 22 'm

La USO desea resaltar la absoluta normalidad cívica con que se celebraron los comicios en todo el estado y valora la amplia participación de la ciudadanía en el ejercicio del derecho del voto para la elección democrática de los representantes políticos en las instituciones locales y en su caso autonómicas del 22 de mayo.

A la luz de los resultados de las urnas, la USO felicita a las organizaciones políticas triunfantes, a la vez que les pide a todos la máxima responsabilidad y esfuerzo por llevar a cabo de forma íntegra los compromisos asumidos en sus programas electorales para con la ciudadanía, que a la postre ha otorgado su voto y confianza en los mismos.

El sindicato reclama un cambio radical de las políticas antisociales llevadas a cabo especialmente en el último año y espera de los partidos políticos que lleven a cabo las reformas que reclamamos en bien de la ciudadanía. Reformas en torno a la economía, la fiscalidad, las instituciones y entidades financieras, etc., para dar el impulso necesario para orientar las políticas hacia el crecimiento económico productivo, sostenible, redistributivo y social que redunde en el deseado empleo pleno y con derechos, la salida ya de la crisis económica y la mayor conquista y desarrollo del Estado Social y de Derecho en que se basa nuestro modelo de convivencia.

## Elecciones sindicales en AENA

USO obtuvo un total de 88 delegados y delegadas en las elecciones celebradas el 10 de mayo, consolidándose como la tercera fuerza sindical en un proceso marcado por las movilizaciones, la amenaza de huelga y la posterior firma de un acuerdo que garantiza y blinda el empleo y las condiciones laborales de los 11.000 trabajadores tras el proceso privatizador del Ente iniciado por el Gobierno. La composición de la Coordinadora Estatal no sufre modificación, manteniendo USO los 3 representantes, e iniciándose ahora una nueva etapa en la se culminará la venta troceada de AENA al mejor postor.

## USOC protesta en el centro de Barcelona contra los recortes de los gobiernos central y de la Generalitat

La Unión Sindical Obrera de Cataluña concentró a más de un millar de delegados y delegadas en la Plaza de Sant Jaume de Barcelona para exigir a los Gobiernos de Zapatero y Mas una rectificación en sus políticas que han abandonado la salida social de la crisis como hoja de ruta.

La Secretaria general de la USOC, Antonia Gil, denunció la actitud de los dos ejecutivos que es igualmente irresponsable con los derechos sociales y pone en peligro la viabilidad del Estado del Bienestar. "Rechazamos la salida que desde las instancias políticas se da a la crisis. No aceptamos que sea la clase trabajadora la que pague esta situación". Gil advirtió de que "el sindicalismo autónomo

e independiente de la USOC denuncia la actitud de los dos gobiernos".

La dirigente sindical reclamó "una redefinición urgente de la política industrial pero con el objetivo central de buscar una salida social de la crisis, no es momento de confiar en falsos atajos que nos hipotequen el futuro". "Las medidas aprobadas por el gobierno como la reforma laboral o la de pensiones no son una respuesta válida para el país y no aportan las soluciones económicas y sociales que necesitamos. Sencillamente son un recorte de derechos sin que sirva para salir de la crisis. Una pérdida de conquistas sociales que no sabemos cuándo ni cómo podremos recuperar", indicó.

La protesta, que se inició con un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas del terremoto de Lorca (Murcia), denunció la actitud de menosprecio que desde la política de casi todos los colores se tiene con la salida social de la crisis que, con la excusa de los recortes, impulsa medidas regresivas socialmente como son:

- Gobierno Central: Reforma de las Pensiones, Reforma Laboral, Recortes de las políticas sociales y los sueldos de los trabajadores de los sectores públicos.

- Gobierno de la Generalitat: Recortes en Sanidad y Enseñanza, Rebajas de sueldos a los sectores públicos y concertados, fiscalidad injusta.



## FEP-USO contra los recortes salariales

Antes de las elecciones, FEP-USO emitió un comunicado afirmando que el Gobierno trabajaba en un nuevo recorte salarial al conjunto de los empleados públicos.

Fuentes solventes confirmaban que los recortes afectarían a las pagas extras, barajándose varias opciones para su aplicación, aunque la más "viable" supondría la eliminación indefinida del complemento específico.

FEP-USO aventuraba que CCOO y UGT eran, otra vez más, cómplices del Gobierno, ya que las medidas se trataron dentro del marco de reforma de la negociación colectiva.

El Gobierno, a través de Salgado y Rubalcaba, se apresuró a desmentir la noticia, así como a iniciar una caza de "brujas", para encontrar quién había filtrado la información.

También las Administraciones Autonómicas y Locales han iniciado una vertiginosa competición para ver quien propone más y mejores medidas de reducción de los servicios públicos, sobre todo tras el cambio de color de algunos gobiernos.

En Baleares, el Conseller de Hacienda anunció la amortización de 700 empleos públicos al año y la supresión de 170 empresas.

En Catalunya, USOC ha

organizado concentraciones contra los recortes de la Generalitat, que se aplicarán mediante la eliminación de diversos complementos salariales, suspensión del plan de pensiones y eliminación de ayudas de acción social.

En Castilla La Mancha, el PP ha denunciado que la situación es de quiebra total, cifrando en 2.000 millones de euros la deuda con proveedores, y estando en peligro el abono de las nóminas.

A partir de la investidura de los nuevos alcaldes, seguramente saldrán a la luz nuevos casos de quiebras técnicas en miles de ayuntamientos de nuestro país.

## FEP-USO: Avance imparable

Los resultados en las elecciones de la Administración General del Estado - AGE han sido magníficos, convirtiéndolos en el primer sindicato en CC.AA muy importantes, como Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Euskadi y Comunidad Valenciana.

También hemos ganado la primera posición en muchas provincias, superando con creces el objetivo de los 500 delegados electos para nuestra organización.

En las elecciones celebradas en las Administraciones Autonómicas, en especial en el sector de Justicia de Andalucía y Galicia, nos hemos convertido en la segunda fuerza sindical, tras CCOO, y a bastante distancia de UGT.

En las Administraciones Locales hemos conseguido posicionarnos como primer sindicato en muchos Ayuntamientos y Consorcios locales dónde antes no teníamos representación :SEPEI de Cáceres, Andújar, Palencia, Reinosa, Diputación de Sevilla, Ibiza, etc.

SIAT-USO se ha convertido en la primera fuerza sindical en la AEAT, obteniendo un total de 151 delegados, frente a los 123 obtenidos por CCOO.

En general, hemos abierto nuevos espacios de futuro, que nos harán crecer de forma importante, y que nos ayudarán a consolidar nuestro proyecto de sindicalismo de clase, libre, autónomo e independiente.

El vuelco electoral que han provocado con su voto los empleados públicos nos abre una gran oportunidad.

## Gran éxito en Gas Natural-Fenosa

Cuando prácticamente todos los trabajadores del Grupo Gas Natural-Fenosa han votado, la USO se proclama claro vencedor de los primeros comicios que se afrontan tras la fusión empresarial.

Así, de los 440 delegados elegidos, un total de 127 han apostado por la independencia de la USO, que reúne el 28,86% de los votos en una convocatoria caracterizada además por el alto número de sindicatos concurrentes (diez fuerzas).

## Visita de la UNI Global Union y la FTSP-USO A Portugal

En el marco del acuerdo global entre la UNI Global Union y Prosegur, los días 29 y 30 de marzo, el Secretario General de la FTSP-USO, Antonio Duarte y la Secretaria de Igualdad de la FTSP-USO, M<sup>a</sup> José Díaz- Jorge, han viajado a Lisboa (Portugal) para visitar los centros de trabajo de la empresa Prosegur en esta ciudad. En estas visitas han participado también representantes de otros sindicatos españoles, representantes del sindicato portugués STAD y Nigel Venes, representante de UNI Property Services.

Gracias a este viaje, han descubierto algunos de los problemas a los que se enfrentan diariamente los trabajadores portugueses de Prosegur, y que ellos mismos les relataron: bajos sueldos, ausencia de permisos retribuidos y de pausas para ir al baño, falta de instalaciones de comedor, e irregularidad de los cuadrantes. Los trabajadores les dijeron que trabajaban en un entorno de miedo.

También estaba prevista la celebración de una reunión con la gerencia de la empresa Prosegur en Portugal, pero éstos se negaron a recibirlos, alegando que la reunión "no estaba programada".

## Planes de igualdad

Los días 4, 5 y 6 de julio celebramos en Madrid el Seminario Técnico: "La Igualdad en las Empresas - Negociación de planes de igualdad" dirigido a secretarías de igualdad y responsables de acción sindical.

Desde la aprobación hace cuatro años de la LOIEMH 3/2007 era necesario poner en común el análisis en profundidad de la evolución y aplicación de la Ley en materia de negociación de planes de igualdad desde el punto de vista sindical y empresarial.

Cada vez es mayor el número de pequeñas y medianas empresas que voluntariamente abordan la elaboración de planes de igualdad, en muchos casos impulsadas por las ayudas que se convocan desde Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

## Seminario USO-EZA



Del 9 al 15 de mayo tuvo lugar en la sede de Príncipe de Vergara en Madrid, el Seminario Internacional EZA 2011 organizado por USO bajo el título "Tercer curso para nuevos dirigentes y cuadros de sindicatos y organizaciones de tra-

bajadores en el marco del diálogo social europeo". Este seminario contó con financiación parcial de la UE y se encuadra en un proyecto conjunto de cuatro organizaciones de trabajadores europeas (FIDESTRA de Portugal, FLC de Italia, EDS-FNS de Polonia y USO) con la coordinación científica y académica de cuatro universidades (ISCET de Portugal, Universidad Bicocca de Italia, Universidad de Cracovia de Polonia y la Universidad San Pablo CEU de España), como garantía de calidad científica y para poder certificar esa formación académicamente.

El evento reunió en Madrid a expertos y asistentes internacionales en torno a temas como la legislación laboral en la UE, técnicas de investigación de mercados, diálogo social europeo, emprendimiento y creación de asociaciones y empresas en la UE, fiscalidad laboral, técnicas de comunicación, inteligencia emocional y análisis de la economía mundial. Hay que destacar la excelente preparación de los ponentes y la calidad de los materiales y documentos aportados. Hemos recibido muy buena valoración de este seminario tanto por parte de los asistentes como por parte de EZA.

## Antonio Duarte, Secretario General de la FTSP-USO, galardonado en el día de la Seguridad Privada

Trecientos profesionales de la Seguridad Privada de la Comunidad de Madrid, entre vigilantes de seguridad, escoltas privados, detectives privados, jefes de seguridad y directores de seguridad, así como distintas asociaciones y personalidades del sector, fueron homenajeados el pasado 31 de mayo con las menciones honoríficas tipo A y B otorgadas por la Policía Nacional dentro de los actos de celebración del Día de la Seguridad Privada en la región. Se trata de un reconocimiento público a la labor que diariamente desarrollan los profesionales de la seguridad privada, de forma coordinada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la protección de las personas y sus bienes.

En este acto, la Comisión Organizadora del Día de la Seguridad Privada y la Jefatura Superior de Policía han concedido al Secretario General de la FTSP-USO, Antonio Duarte Álvarez, una placa por la "defensa de la profesionalización y el reconocimiento del

sector de la seguridad privada en la sociedad española, desde la búsqueda de posiciones de consenso".

En el acto institucional, celebrado en el Hotel Auditorium, han estado presentes, entre otras personalidades, la delegada de Gobierno en Madrid, Dolores Carrión; el jefe Superior de Policía de Madrid, Francisco Javier Redondo; el subdelegado de Gobierno de Madrid, Ricardo García García; la presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid, Ana María Ferrer; y el decano de los jueces de Madrid, José Luis González Armengol.

En su intervención, D. Francisco Javier Redondo, Jefe Superior de Policía de Madrid, ha recalado que los trabajadores de la seguridad privada se han convertido en "actores fundamentales" y en "un aliado insustituible" para la Policía, y ha coincidido en que es necesario "sumar fuerzas y aunar esfuerzos" porque la respuesta frente al delito "debe ser coordinada y cada vez más especializada".



## 100 Propuestas de AJUPE-USO

La USO, además de desarrollar su labor, dirigida a nuestros afiliados en activo, tiene también la obligación social y moral de realizar una especial atención a los temas sociales en general y al de las personas mayores en especial, en las que se incluyen nuestra afiliación de personas jubiladas y pensionistas.

Para ofrecer una atención a este importante colectivo de personas mayores, en los años '80, la USO puso en marcha la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE-USO), que, con Carlos Solas su actual Presidente al frente, está cogiendo un importante impulso organizativo y reivindicativo.

En esa línea de potenciar al máximo lo reivindicativo, se encuadra la elaboración de las "100 propuestas sociales, económicas, laborales y de pensiones para mejorar la vida de las personas mayores", que tiene como objetivo principal ser una plataforma reivindicativa permanente de lo social, de lo laboral, de lo económico, de lo sanitario, es decir, de todos los aspectos que a las personas mayores les afecta de un modo u otro. Un documento de traba-

jo diario de todos nuestros cuadros y dirigentes de AJUPE-USO y del sindicato en general que va en la línea de poner las reivindicaciones sociales, claramente argumentadas, en uno de los primeros lugares de la acción diaria de todo el sindicato.

Asimismo, se trata de que el documento esté permanentemente vivo y actualizado, realizando periódicamente revisiones del mismo, que permitan la incorporación de nuevas propuestas reivindicativas.

Para la elaboración del documento, además de las opiniones propias de AJUPE-USO se ha contado con opiniones e informaciones externas, tanto de las propias personas mayores, como de profesionales del ámbito sanitario y de atención a las personas mayores, que nos han proporcionado muchas pistas reales de actuación.

Para darlo a conocer se han venido celebrando en los últimos meses asambleas de afiliados y afiliadas en diferentes comunidades autónomas, así como a medios de comunicación y diferentes organismos oficiales.

## Apoyo de SOTERMUN a la campaña "Rumbo a Gaza"

Nuestra ONG, SOTERMUN, ha hecho una contribución económica significativa a la campaña "Rumbo a Gaza" para participar en la "II Flotilla por la Libertad/ Seguimos siendo

humanos", que partirá a finales del próximo junio hacia la franja de Gaza en la Palestina ocupada, al objeto de hacer llegar ayuda material de todo tipo y apoyo político y solidario a la población

palestina que sufre la asfixia de la ocupación militar israelí en lo que se ha dado en llamar la mayor cárcel a cielo abierto del mundo, pues Gaza son casi millón y medio de palestinos refugiados y

prisioneros en su propia tierra.

El año pasado la primera flotilla fue atacada por fuerzas israelíes en aguas internacionales que masacraron a nueve personas integrantes de la misma.



## Zaguirre en Haití: "La vida se degrada, la emergencia no cesa, urge vitalmente la reconstrucción..."



El Director de SOTERMUN, Manuel Zaguirre, viajó a Haití a principios de mayo '2011, y pudo comprobar sobre el terreno que la situación sigue siendo desastrosa pese a que hace más de año y medio desde el arrasador terremoto de enero '2010.

En la medida en que no se acometen en serio los proyectos para la reconstrucción, las condiciones de emergencia que se implementaron tras el terremoto se deterioran y se degradan, muy en especial las maltrechas carpas que sirvieron de hábitat a centenares de miles de personas en los campamentos, el acceso al agua potable, la profusión de escombros y basura por todas partes, etc. En estas condiciones lo extraño es que la epidemia de cólera haya matado "sólo" a unas 7.000 personas.

Zaguirre pudo constatar en la visita a los campamentos en los que hace más de un año instalamos carpas y más recientemente brindamos asistencia contra el cólera, que las necesidades de emergencia persisten en la medida que se demoran las tareas de reconstrucción.

Así lo manifestó en las distintas reuniones que mantuvo con representantes de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), con el Presidente de Haití recién electo, Michell Martelly, y de la Comisión Transitoria para la Reconstrucción de Haití (CIRH). En dichas reuniones se les informó de los esfuerzos de SOTERMUN para apoyar y promover proyectos para la reconstrucción, como la construcción e implementación de un Centro para la Formación y Capacitación Profesional de trabajadores y trabajadoras haitianas, un proyecto fundamental para la reconstrucción pues el déficit de trabajadores con cualificación es altísimo, un gran handicap para crear y mantener puestos de trabajo, que es la clave para construir progresivamente un nuevo Haití.

Por otra parte, Zaguirre se comprometió formalmente ante centenares de familias de los campamentos de Doublin y Petit Mille a enviar recursos solidarios para instalar carpas y tiendas de campaña nuevas ante el estado calamitoso de las que se instala hace más de un año.

Con anterioridad, Javier de Vicente, secretario internacional de la USO, y Manuel Zaguirre realizaron programas de trabajo sindical y solidario en Colombia, Costa Rica, Panamá y República Dominicana con las centrales sindicales afiliadas a la CSI en dichos países.

## Valencia: SOTERMUN-USO mete la solidaridad en centros de trabajo

Ha sido una experiencia piloto muy positiva que debe continuar y extenderse. Con un proyecto apoyado por la Generalitat Valenciana, SOTERMUN-USO ha realizado actividades de sensibilización solidaria en diversos centros de trabajo de empresas industriales y centros educativos del entorno de Valencia, consistentes en reuniones y asambleas con los trabajadores para explicarles qué es y qué hace SOTERMUN en tantos países del mundo con recursos públicos que proceden justamente de los impuestos de los ciudadanos, de los trabajadores en especial.

Estas actividades de sensibilización concluyeron con una jornada de reflexión y debate el pasado 16 de mayo en Valencia en la que intervinieron Manuel Zaguirre, Ismael Montero, Ivan



Con las compañeras y compañeros de la empresa SILOMAR ELABORADOS.

Paoloni, Marc Llinares en representación de la Generalitat Valenciana, los presidentes de las Coordinadoras de ONG de

la Comunidad Valenciana y representantes de ONGs como Green Peace e Intermon-Oxfam.

## SOTERMUN y USO por la Democracia en Marruecos

Se ha constituido el "Foro español por la Democracia en Marruecos" con el objeto de dar impulso y apoyo solidario desde nuestro país a las iniciativas y movilizaciones pacíficas que están teniendo lugar en Marruecos en demanda de una democratización profunda del país en forma de una monarquía parlamentaria. De

dicho Foro forman parte SOTERMUN y USO además de otras organizaciones como el PSOE, CCOO, UGT y el Consejo de la Juventud, y entidades fraternas marroquíes como REMCODE o ATIME. A principios de mayo una delegación del Foro visitó Marruecos, Santiago González representó a USO y

SOTERMUN en la misma, y mantuvo contactos con diversidad de organizaciones opositoras. Lamentablemente, en las últimas semanas el régimen marroquí ha endurecido la represión contra los manifestantes, lo cual desdice la voluntad del Rey Mohamed VI de impulsar una transición hacia la democracia plena.

## Una plaza en homenaje a "Falín" en Gijón



Rafael Marcos Falín, fallecido en julio de 2003... recibió diversos homenajes, destacando la inauguración de una plaza que lleva su nombre en Gijón, en el barrio obrero de La Calzada donde vivió. En dicho acto, al que asistieron unos centenares de compañeros y amigos, tomaron la palabra Francisco Baragaño, Jesús Montes Estrada "Churruca", Manuel Zaguirre, Julio Salazar y el hijo mayor de Falín, Rafael Marcos.

Los pasados 15 y 16 de abril, el que fuera fundador de la USO de Asturias, secretario general de la misma durante muchos años y entusiasta colaborador de SOTERMUN, compañero

Desde estas páginas, nuestro agradecimiento emocionado a nuestro compañero Rafael Marcos Delgado por una vida ejemplo de lucha y testimonio de solidaridad y decencia.

## Suscríbete a SER SERES SOLIDARIOS, es bueno y es gratis

SER SERES SOLIDARIOS es el periódico de SOTERMUN, la ONG que fundamos hace casi 20 años y que algunos la consideran el "alma solidaria de la USO".

Es un periódico muy bueno, portavoz y observatorio de la solidaridad internacional de SOTERMUN-USO, y también caja de resonancia de acontecimientos cada vez más interrelacionados en esta globalización patiocaja y muy deficitaria de solidaridad. Para que os hagáis una idea, los últimos números de SER SERES SOLIDARIOS han abordado temas como: la crisis y los recortes contra la solidaridad, las revoluciones democráticas en

los países árabes, las acampadas de jóvenes en ciudades españolas reclamando una democracia real, nuestro trabajo solidario en Haití, etc.

SER SERES SOLIDARIOS es de difusión en soporte digital y de vez en cuando también en soporte de papel impreso.

Haznos llegar tu email a [sotermun@sotermun.es](mailto:sotermun@sotermun.es) y recibirás SER SERES SOLIDARIOS gratuitamente. Ganas en información, análisis, propuestas, acciones, etc, en materia de solidaridad internacional. Lo cual no es poco.

